

## SENADO DESPACHA A LA CÁMARA PROYECTO QUE REACTIVA EL BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO

**L**a Sala del Senado aprobó por 37 votos el proyecto de ley que contempla la extensión de la vigencia del Borsillo Familiar Electrónico (BFE), reajusta los montos del Subsidio Único Familiar (SUF) y Asignación Familiar (AF) e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP). Esta iniciativa materializa los acuerdos alcanzados con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en el marco de la negociación anual, concertado en mayo pasado. Más temprano, el articulado fue visado por la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, donde se conocieron los detalles del proyecto.

En su presentación ante la Comisión, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, inició recordando que desde que asumió el Gobierno se han desplegado una serie de medidas de apoyo a la población más vulnerable, entre las que se encuentran el programa Chile Apoya, la creación del Borsillo Familiar Electrónico y el aumento de ingreso mínimo mensual, que desde este lunes aumentó a \$500.000.

Se dio cuenta que con este proyecto el Borsillo Familiar Electrónico se extiende por los meses de invierno, es decir, de julio a septiembre, entregando transferencias directas y focalizadas para 1,2 millones de hogares aproximadamente, es decir al 40% de los hogares más vulnerables.

En paralelo, se reajustan los montos del SUF y la AF en 4,5%; y se amplían los tramos de esta última en 8,7%, de manera que abarque a más beneficiarios. Además, en este artículo se incorpora un incentivo a la formalización al permitir que quienes reciban SUF y transiten a un empleo asalariado, mantengan dicho beneficio en el mismo monto por un plazo de dos años.

Finalmente, el proyecto también considera una inyección de recursos al FEPP por US\$25 millones, hasta diciembre de 2024, para que el precio del kerosene doméstico se mantenga en torno a los \$1.050 por litro, debido al uso más intensivo de este combustible previsto para los meses de invierno. Esta inyección permitiría el uso del Fondo en caso de que se requiera otorgar un subsidio para la parafina. Actualmente el Fondo dispone de menos de US\$1 millón para su funcionamiento.